



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2004MSI

San Isidro, 25 de Junio de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Extraordinaria de la fecha, la Exposición del Gerente de Desarrollo Urbano, sobre Homologación y Actualización de la Zonificación del Distrito de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, por Ordenanza N° 620 se aprueba la Ordenanza Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de planes urbanos distritales y actualización de la zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana;

De conformidad con el Inciso 5) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO UNICO°.- APROBAR la propuesta base de Actualización y Homologación de Zonificación del Distrito de San Isidro y remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en concordancia a la Ordenanza N° 620 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL

